



A nuestros clientes de Depósitos a Plazo Fijo

Se les comunica que a partir del 02 de Mayo del 2017, se aplicarán las siguientes tasas de interés a los nuevos depósitos de los productos de **Depósito a Plazo Fijo y Edad de Oro en Moneda Nacional** para persona natural:

Depósito a Plazo Fijo para Personas Naturales en Moneda Nacional

PLAZO/MONTO	Hasta S/ 19 999	De S/ 20 000 a S/ 49 999	De S/ 50 000 a S/ 99 999	De S/ 100 000 a S/ 149 999	De S/ 150 000 a S/ 499 999	Más de S/ 500 000
De 31 a 89 días	1.90%	2.15%	2.30%	2.65%	2.85%	2.95%
De 90 a 179 días	2.95%	3.20%	3.35%	3.65%	3.85%	3.95%
De 180 a 359 días	4.10%	4.35%	4.50%	4.85%	5.05%	5.15%
De 360 a 719 días	5.30%	5.70%	6.00%	6.15%	6.30%	6.40%
De 720 a 1,079 días	5.40%	5.80%	6.10%	6.30%	6.50%	6.60%
1,080 días	5.70%	6.00%	6.30%	6.40%	6.60%	6.75%

Depósito a Plazo Fijo "Edad de Oro"

PLAZO (AÑOS)	De S/ 80,000 - S/ 149,999.99	De S/ 150,000 a S/ 299,999.99	Más de S/ 300,000
4	6.55%	6.85%	6.90%
5	6.60%	6.90%	7.10%
6	6.70%	7.00%	7.30%
7	6.75%	7.10%	7.50%

De conformidad con el reglamento de transparencia de la información y contratación con usuarios del sistema financiero, Resolución SBS 8181-2012, las renovaciones automáticas de depósitos a plazo fijo en Moneda Nacional hasta el 14 de Julio se les aplicará el tarifario con vigencia desde 05/08/2016. A partir del 15 de Julio del 2017 todas las renovaciones automáticas se realizarán con el nuevo tarifario con vigencia 02/05/2017. Se pueden visualizar los tarifarios en la página web www.cajaarequipa.pe

Hacemos presente, que el porcentaje de la tasa de rendimiento efectiva anual (TREA) es igual a la tasa de interés efectiva anual (TEA)

Estimado cliente, de no estar de acuerdo con las variaciones comunicadas, tiene facultad de dar por finalizada su relación contractual, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato.

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar brindándole nuestros mejores servicios.

JEFE DE DEPÓSITOS A PLAZO
Caja Arequipa